



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), trece (13) de marzo de 2024.

HORA: 08:30 A.M.
RADICACIÓN: 73001310500120220026200
DEMANDANTE: JOSÉ IVÁN CUCAITA
DEMANDADA: TRANSPORTES RÁPIDO TOLIMA S.A.

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	JOSÉ IVÁN CUCAITA
Apoderado demandante	LUZ MARY QUICENO MARÍN
Apoderada demandada	LUZ MERY ALVIS PEDREROS

**AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)
PRÁCTICA DE PRUEBAS**

Se practicó interrogatorio de parte al demandante y a la Representante legal de la demandada. Adicionalmente se recaudaron los testimonios de Manuel Tiberio Méndez Torres y Mario Fernando Franco.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

AUTO

Advirtiendo que no asistieron los testigos CARLOS A. LOZANO y LUIS ALBERTO RUBIO M, quienes fueron citados de forma oficiosa por el Juzgado y atendiendo la solicitud de la parte actora que reposa en archivo 18, **SE ORDENA que, por Secretaría**, se elaboren los oficios con la citación correspondiente en aras de que la parte actora los tramite y remita a las direcciones indicadas en dicho escrito. En la citación, tal como lo dispone el artículo 217 del CGP, «*se prevendrá al testigo y al empleador sobre las consecuencias del desacato*».

Se decreta un receso y para que tenga lugar su continuación se señala el día DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a partir de las NUEVE (09:00 AM).

Se actualiza la fecha de la diligencia para tal fin y, se confirma recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c520190891bd01b3ba6f512527f60d95879d7971e62ac89e3c819a11679a914**

Documento generado en 13/03/2024 12:43:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>